

Red de Estudios sobre Estado y Políticas
Sociales en América Latina

La política social en América Latina

Lecturas críticas sobre sus fundamentos y
tendencias contemporáneas

Coordinación

Alejandra Pastorini - Manuel Mallardi

Autores/as

**Lucía Brenes Chaves - Marta Cimarosti - Emiliano Fernández
Silvina V. Galizia - Ximena López - Manuel Mallardi
María Paola Musso Boedo - Alejandra Pastorini
Roberth Salamanca Ávila - Gerardo Daniel Sarachu Trigo**

NICSE

Núcleo de
Investigación
Crítica sobre
Sociedad y
Estado

FCH

Facultad de
**CIENCIAS
HUMANAS**
UNICEN

Red de Estudios sobre Estado y Políticas Sociales en América Latina

Alejandra Pastorini y Manuel W. Mallardi

- Coordinación -

La política social en América Latina Lecturas críticas sobre sus fundamentos y tendencias contemporáneas

Autores/as

Lucía Brenes Chaves - Marta Cimarosti - Emiliano Fernández - Silvina V. Galizia - Ximena López - Manuel Mallardi - María Paola Musso Boedo - Alejandra Pastorini - Roberth Salamanca Ávila - Gerardo Daniel Sarachu Trigo

La política social en América Latina: lecturas críticas sobre sus fundamentos y tendencias contemporáneas / Lucía Brenes Chaves ... [et al.]; compilación de Alejandra Pastorini; Manuel Mallardi. - 1a ed. - Tandil: Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires, 2023.

Libro digital, PDF

Archivo Digital: descarga y online

ISBN 978-950-658-592-1

1. Ciencias Sociales. 2. Políticas Públicas. 3. América Latina. I. Brenes Chaves, Lucía. II. Pastorini, Alejandra, comp. III. Mallardi, Manuel, comp.

CDD 306.2098

Núcleo de Investigación Crítica sobre Sociedad y Estado

Facultad de Ciencias Humanas

Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires

Contacto: nicse@fch.unicen.edu.ar

Web: www.fch.unicen.edu.ar/nicse

Imagen de tapa: *Mi piel emancipada* – Guillermina Victoria.



La política social en América Latina. Lecturas críticas sobre sus fundamentos y tendencias contemporáneas se distribuye bajo una Licencia Creative Commons Atribución - No Comercial - Sin Derivar 4.0 Internacional.

Índice

Integrantes REPSAL	5
Presentación	6
Capítulo I	
Alejandra Pastorini - Crisis del capital y la reorganización de las políticas sociales en América Latina	13
Capítulo II	
Roberth Salamanca Avila - El impacto de las medidas neoliberales en las políticas sociales latinoamericanas.....	32
Capítulo III	
Emiliano Fernández - El debate teórico sobre la política social en Argentina	50
Capítulo IV	
Ximena López y Manuel Mallardi - La gestión estatal de la reproducción de la fuerza de trabajo como estrategia de hegemonía	61
Capítulo V	
Gerardo Daniel Sarachu Trigo - Los procesos de cooperativización inducida desde las políticas públicas ante la precariedad.....	76
Capítulo VI	
María Paola Musso Boedo y Marta Cimarosti - Tendencias en la concepción de familia en las políticas sociales. Un estudio en América Latina.	88
Capítulo VII	
Lucía Brenes Chaves - ¿Combate a la pobreza? Respuesta estatal y políticas sociales en Centroamérica.	106
Capítulo VIII	
Silvina V. Galizia - La lógica económica y político-ideológica de las “contrarreformas” neoliberales del sistema previsional brasileño	121
Datos de los/as autores/as	144

La gestión estatal de la reproducción de la fuerza de trabajo como estrategia de hegemonía

Ximena López y Manuel W. Mallardi

Introducción

El trabajo que presentamos es producto de los debates, reflexiones e intercambios que se vienen desarrollando en el marco de la Red de Estudios sobre Estado y Políticas Sociales en América Latina y sintetiza, además, discusiones colectivas que se vienen llevando a cabo en proyectos de investigación radicados en nuestras respectivas unidades académicas de pertenencia. Dicho proceso asienta sus bases en la teoría social de Marx, procurando aprehender el movimiento de la realidad concreta en las que se procesan las transformaciones históricas, económicas, políticas, sociales y culturales contemporáneas, poniendo como eje central la configuración del Estado y de las políticas sociales en la región.

En este marco, y dado que el desarrollo de la investigación se encuentra aún en proceso, las líneas que exponemos se proponen dar cuenta del recorrido realizado hasta el momento destacando sus bases de fundamentación teórico-metodológica. La matriz conceptual que presentamos procura ser una aproximación en la reconstrucción, por un lado, de las estrategias hegemónicas llevadas a cabo en la relación Estado-Sociedad, y, por otro lado, los mecanismos asistenciales previstos para garantizar las bases materiales de la hegemonía. Si bien, excede a este trabajo dar respuesta acabada a estas reconstrucciones, si nos posibilita colocar un debate que consideramos fundamental a la hora de comprender la relación que se procesa entre la forma que asume el Estado y la estrategia de acumulación capitalista en el marco de la crisis de reproducción social que asistimos.

Para ello, las páginas que siguen se organizan en tres apartados. El primero, expone los trazos generales que permiten explicar la relación capital y reproducción de la fuerza de trabajo principalmente recuperando la obra de Marx, *El Capital*, como imprescindible para develar el movimiento de la sociabilidad capitalista. El segundo, presenta la relación explotación/dominación destacando la función que cumplen las intervenciones estatales en la gestión de la reproducción de la fuerza de trabajo. Finalmente, el tercer apartado, sintetiza un conjunto de aproximaciones orientadas a aprehender dicha intervención estatal como estrategia de hegemonía en el marco de las relaciones sociales vigentes.

Capital y reproducción de la fuerza de trabajo

Nuestro punto de partida es recuperar el análisis concreto de las relaciones sociales que establecen los seres humanos en la producción y reproducción de su existencia. Entender cómo los seres humanos producimos y reproducimos la vida social nos remite a pensarnos en el marco de las determinaciones puestas por la estructura y dinámica de la sociabilidad capitalista. Concretamente, si nuestra preocupación se vincula a la forma en que las personas garantizamos la reproducción de nuestras vidas, entendemos que

el inicio del recorrido explicativo es comprender la sociabilidad en la que nos desarrollamos. En este sentido, es fundamental, para la tarea que nos proponemos, retomar los aportes de la teoría marxiana recuperando los trazos generales de la organización social en el capitalismo.

Entender que *“los hombres hacen su propia historia, pero no lo hacen a su libre arbitrio, bajo circunstancias elegidas por ellos mismos, sino bajo aquellas circunstancias con que se encuentran directamente, que existen y les han sido legadas por el pasado”* (Marx, 2011: 12); permite aprehender que las condiciones en las que se reproducen material y socialmente las personas están determinadas por la relación social alcanzada por el desarrollo histórico de la humanidad. Por lo que, al hablar de proceso de producción y reproducción social no lo hacemos de manera abstracta, sino que su análisis se funda en la principal relación de producción en la sociabilidad capitalista: el trabajo asalariado.

Es por ello que, en este apartado, centramos nuestra atención en recuperar los fundamentos, que encuentran en la obra marxiana *El Capital* un pilar explicativo, en torno a la reproducción de la fuerza de trabajo. Específicamente, en el capítulo IV, Marx expone como el valor se valoriza, como el capital está en permanente movimiento para su propia valorización, destacando su fórmula general: D-M-D'. Más específicamente,

El valor, pues, se vuelve *valor en proceso, dinero en proceso*, y en ese carácter, *capital*. Proviene de la circulación, retorna a ella, se conserva y multiplica en ella, regresa de ella acrecentado y reanuda una y otra vez, siempre, el mismo ciclo... dinero que incubo dinero... *Comprar para vender* o, dicho con más exactitud, *comprar para vender más caro, D-M-D'...* (2014: 189).

Reconociendo que el capital es permanente movimiento, la pregunta que presenta el autor alemán es si la fuente de valorización radica en *comprar para vender más caro*, o, dicho en otros términos, si es en el proceso de circulación e intercambio donde encontramos la fuente de valor. Sobre esta pregunta, advierte que la economía vulgar, al sostenerse en la oferta y demanda y considerar como fuente de plusvalor la circulación mercantil de valores equivalentes, esconde una confusión entre valor de uso y valor de cambio¹. Principalmente, la confusión radica en que si *“... se trata de un*

¹ Podemos decir, y tal como lo señala Marx (2014), que bajo todas las formaciones histórico-sociales el *trabajo* es condición necesaria para la creación de valores de uso, pero sólo, en condiciones socio-históricas determinadas el producto del proceso de trabajo humano deviene en mercancía. Esto es, cuando las relaciones entre los seres humanos poseedores de mercancías se han convertido en la relación social dominante: la *sociedad mercantil*. Como producción de valores de uso, se transforman en mercancías, en tanto valores de usos para otros, valores de usos sociales que se transfieren en el intercambio. Las mercancías no sólo se expresan en su utilidad (como valores de uso) sino que también se presentan en una relación cuantitativa, en una relación de intercambio entre valores de uso de una clase por valores de uso de otra. Es decir, determinada cantidad de mercancía x se equipara a determinada cantidad de mercancía y (como forma de expresar su *valor* al igualar su magnitud entre cosas distintas). Por lo tanto, un valor de uso tiene *valor o valor de cambio* porque en él está objetivado el trabajo abstractamente humano y ese valor está contenido en el tiempo de trabajo necesario para su producción (mercancía x se equipara a mercancía y por la misma magnitud de valor). Toda mercancía, entonces, debe considerarse desde este doble punto de vista: como *valor de uso y valor de cambio*. Más aún, los objetos creados por los seres humanos sólo son mercancías debido a la *dualidad del trabajo* representado en ellas: i) como actividades productivas cualitativamente diferentes, independientes unas de otras, en un

intercambio de equivalentes, y por lo tanto no de un medio para enriquecerse obteniendo más valor” (Marx, 2014: 193); entonces, “la formación de plusvalor y, por consiguiente, la transformación del dinero en capital, no pueden explicarse ni porque los vendedores enajenen las mercancías por encima de su valor, ni porque los compradores las adquieran por debajo de su valor” (2014: 196).

Al afirmar que el plusvalor no puede explicarse ni en la circulación ni en el intercambio, se pone en evidencia algo no visible: cuando una mercancía ingresa al mercado su valor se representa en su precio y lo que le otorga esa magnitud del valor es el tiempo socialmente necesario para su producción. Entonces, sólo puede explicarse la fórmula general en la que dinero deviene en capital cuando se encuentra una mercancía en el mercado que porta la capacidad de producir más valor que su propio valor. Aquí señala Marx, que esta mercancía peculiar es la fuerza de trabajo. En sus propias palabras,

... una mercancía cuyo valor de uso poseyera la peculiar propiedad de ser fuente de valor, cuyo consumo efectivo mismo, pues, fuera objetivación de trabajo, y por lo tanto de creación de valor [...] esa mercancía específica: la capacidad de trabajo o fuerza de trabajo (2014: 203).

Esta mercancía peculiar es entendida como la capacidad de trabajo dada por el conjunto de condiciones físicas y mentales que posee una persona y que pone en movimiento al momento de producir valores de uso. Es importante destacar que, para nuestro autor de referencia, para que la fuerza de trabajo devenga en mercancía hay que tener en cuenta algunas consideraciones: i) la *persona poseedora de fuerza de trabajo* tiene que disponerla, es decir, sea *propietaria libre* y se proponga a ofrecerla y a venderla como mercancía; ii) que tanto la persona que ofrece vender su fuerza de trabajo como mercancía y la persona que esté dispuesta a comprarla se encuentren en el mercado como *personas jurídicamente iguales*; iii) que la persona poseedora de *fuerza de trabajo* sólo la venda *por un tiempo determinado* cediendo su consumo transitoriamente a quien la compra; y iv) que quien ofrezca su mercancía fuerza de trabajo sólo pueda *ofrecer su capacidad de trabajo* y no otras mercancías producto de su trabajo, que sólo pueda ofrecer *la única mercancía que posee*.

Podemos destacar entonces que:

Para la transformación del *dinero* en *capital* el poseedor de dinero, pues tiene que encontrar en el *mercado de mercancía al obrero libre; libre* en el doble sentido de que por una parte dispone, en cuanto hombre libre, de su fuerza de trabajo en cuanto mercancía suya, y que, por otra parte, carece de otra mercancía para vender, está exento y desprovisto, desembarazado de todas las *cosas* necesarias para la puesta en actividad de su fuerza de trabajo. (Marx, 2014: 205)

conjunto de trabajos útiles que se particularizan en sus formas, objetivos y fines constituyendo una división social del trabajo; y, ii) como expresión de la misma unidad social ya que todo trabajo es gasto de fuerza de trabajo, de trabajo abstractamente humano. La mercancía es producto del trabajo humano –en tanto *trabajo concreto*- y es el tiempo el trabajo socialmente necesario lo que determina su *valor o valor de cambio*. Debido a esta dualidad, las mercancías, son objetos de uso y portadoras de *valor*, como expresiones de la misma unidad social: **el trabajo humano**.

La relación social que se consagra entre personas poseedoras -de fuerza de trabajo o medios de producción y medios de subsistencia- libres y jurídicamente iguales, se pasa a la esfera de la producción en donde se devela la atadura económica entre capital y trabajo y el misterio del plusvalor, asentando las bases de las relaciones de explotación sobre las que se edifica el modo de producción capitalista.

Ahora bien, si la fuerza de trabajo deviene en mercancía nos interesa precisar cómo esta mercancía se produce y reproduce. En primer lugar, debemos señalar que como cualquier otra mercancía posee valor, lo cual lleva a interrogarnos sobre cómo se determina dicho valor de la fuerza de trabajo. Siguiendo con el pensador alemán, al igual que otras mercancías, su valor se determina por el tiempo de trabajo necesario para su producción y, por lo tanto, para su reproducción específica. Vale decir, para que la fuerza de trabajo conserve su capacidad de trabajar necesita una cantidad de medios de subsistencia que le permitan su reproducción. Por un lado, su propia reproducción es determinada por el volumen de necesidades que se requiere para que la persona portadora de fuerza de trabajo regenere las mismas condiciones físicas y mentales de energía y capacidad para volver a producir, y, por otro lado, su reproducción generacional incluyendo en la suma de medios de subsistencia la generación de la futura fuerza de trabajo². El volumen de los medios de subsistencia se fija en el salario, como el equivalente a los medios de subsistencia para su reproducción, siendo éstos variables en el marco de condiciones históricamente determinadas por la lucha de clases; aquello que Marx (2014) señaló como el elemento *histórico y moral* de la determinación del valor de la fuerza laboral.

La reproducción biológica, generacional y social de la fuerza de trabajo es condición indispensable para la dinámica de la sociabilidad capitalista. El capital requiere fuerza de trabajo porque es la fuente de su valorización y como fuente de creación de valor -la fuerza de trabajo- requiere reproducirse. Pero también, es importante remarcar que la mercancía fuerza de trabajo no se produce en la esfera de la producción como otras mercancías. Más precisamente, la separación entre la esfera productiva y la esfera reproductiva deriva en que, en la primera, la fuerza de trabajo se consume y se exterioriza produciendo valor, y en la segunda, la persona que porta esa fuerza de trabajo se reproduce -biológica, generacional y socialmente-.

Precisando entonces los aportes de Marx podemos afirmar que, en *El Capital*, se identifica claramente que la única mercancía que porta la posibilidad de producir más

² En palabras del propio Marx: “La fuerza de trabajo, ... sólo se efectiviza por medio de su exteriorización: se manifiesta tan sólo en el *trabajo*. Pero en virtud de su puesta en actividad, que es el trabajo, se gasta una cantidad de músculos, nervios, cerebro, etc., humanos, que es necesario reponer... Si el propietario de la fuerza de trabajo ha trabajado en el día de hoy, es necesario que mañana pueda repetir el mismo proceso bajo condiciones iguales de vigor y salud. La suma de los medios de subsistencia, pues, tiene que alcanzar para mantener al individuo laborioso en cuanto tal, en su condición normal de vida” (2014: 208). Asimismo, “El propietario de la fuerza de trabajo es mortal. Por tanto, debiendo ser continua su presencia en el mercado -tal como lo presupone la continua transformación de dinero en capital-, el vendedor de la fuerza de trabajo habrá que perpetuarse, “del modo en que se perpetúa todo individuo vivo, por medio de la *procreación*”. (...) La suma de los medios de subsistencia necesarios para la producción de la fuerza de trabajo, pues, incluye los medios de subsistencia de los sustitutos, esto es, de los hijos de los obreros, de tal modo que pueda perpetuarse en el mercado esa raza de peculiares poseedores de mercancías” (2014: 208-209).

que su propio valor es la fuerza de trabajo y que su regeneración excede los límites de la esfera productiva. Sobre estas bases, y los posteriormente aportes desarrollados en el seno del feminismo socialista, particularmente en Vogel (2013), podemos identificar que esta mercancía -fuerza de trabajo- especialmente se produce por fuera de la esfera productiva³. La regeneración cotidiana de la fuerza de trabajo, entonces, no se desarrolla de manera exclusiva en el ámbito de la producción, sino que requiere la articulación de tareas vinculadas a la reproducción, principalmente aquellas que se llevan a cabo al interior del ámbito doméstico, centralmente por mujeres. En consecuencia, el trabajo doméstico posee una funcionalidad concreta en la sociabilidad capitalista, pues permite la producción y reproducción de la fuerza de trabajo, tanto en el plano físico como en el subjetivo (Ferguson, 2020; Arruzza y Bhattacharya, 2020; Arruzza, 2010; Varela, 2020; Heinrich, 2008; Ferguson y McNally, 2013).

La dinámica del modo de producción capitalista requiere de actividades de reproducción externas a la esfera productiva siendo éstas fundamentales para su propia existencia (Fraser, 2020). Es decir, el modo de producción capitalista requiere formas extraeconómicas para garantizar la reproducción de la fuerza de trabajo -familia, intervenciones estatales, organización socio-comunitaria-; formas que se diferencian en cada coyuntura sociohistórica.

Vale decir que, si bien estas instituciones configuran un proceso indispensable para la reproducción, asimismo develan su propia contradicción, la propia dinámica del capital con su afán desenfrenado de acumulación socava las bases sobre las que se asienta su reproducción: para que el capital se auto-valorice -su interés particular es mantener la reposición de fuerza de trabajo a bajo costo incrementando su explotación para acrecentar sus ganancias- y la fuerza de trabajo presiona para garantizar su propio interés -la reproducción de su vida- por lo que la relación capital/trabajo enfrenta la incesante tensión que se sitúa en la frontera entre producción y reproducción. Tal como lo expone Fraser, *“... la contradicción no se sitúa «dentro» de la economía capitalista, sino en la frontera que simultáneamente separa y conecta producción y reproducción”* (2020: 77).

Recuperar esta noción de frontera entre producción y reproducción, cuáles son sus límites y cómo se procesa su relación, nos invita a revisar las formas concretas en las que las personas producen y reproducen la vida social en condiciones histórico-sociales determinadas. Asimismo, nos obliga a reflexionar en torno a la intervención estatal para garantizar la reproducción de la fuerza de trabajo en esta doble dimensión, la de la producción y la de la reproducción social. En este sentido, no buscamos exponer intervenciones particulares del Estado sino analizar las características estructurales en las que se explica la funcionalidad estatal en la reproducción de la fuerza de trabajo mediatizadas por la política pública en general y la política social y asistencial en particular. Buscamos entonces la forma que asume la intervención estatal vinculando las relaciones de producción existentes con las instituciones políticas y procesos

³ Es heredera de este debate la Teoría de la Reproducción Social. Para la profundización del debate se recomienda ver el Dossier disponible en la Revista Archivos de historia del movimiento obrero y la izquierda Año VIII - N° 16 (marzo - agosto 2020).

políticos en las que se direccionan dichas intervenciones para la reproducción de la fuerza de trabajo⁴.

Algunos trazos en torno al Estado y la gestión de la reproducción de la fuerza de trabajo

El debate en torno al Estado y la política pública tanto en la teoría social en general como en la tradición marxiana y marxista en particular, ha sido amplio y fecundo. No podemos reconstruir dicho debate ni en los contextos ni en los contornos en los que se procesa, sino que tan sólo expondremos los trazos generales que nos permitan comprender el significado y la funcionalidad que adquiere la gestión estatal en la reproducción de la fuerza de trabajo.

En tanto que, como ya fue señalado, la reproducción de la fuerza de trabajo se configura en un proceso dual -endógeno y exógeno- entre la frontera que *separa y conecta* producción y reproducción, aprehender la complejidad del entramado que configura la intervención estatal remite a comprender la vinculación del Estado con la dinámica de acumulación capitalista. Así, asumiendo que el Estado deriva de las bases materiales de producción y reproducción social puestas por la sociabilidad capitalista, se trata de captar las particularidades que emergen, en términos de gestión estatal de la reproducción de la fuerza de trabajo, de considerar que la relación del capital se desdobra en una forma económica, mediante el valor, y en una forma política, que se materializa en el Estado; es decir relaciones de explotación y dominación respectivamente (Hirsch, 2005; Holloway y Picciotto, 2017; Bonnet, 2015).

Piva (2009), en la misma línea de análisis, al recolocar la pregunta de por qué el Estado se presenta como un poder impersonal de autoridad pública expone:

La expropiación del productor directo de los medios de producción lo libera en dos sentidos: lo libera en tanto propietario de esa mercancía particular que es la fuerza de trabajo y, por lo tanto, lo relaciona con los capitalistas en la esfera de la circulación como individuos formalmente libres e iguales y lo libera de los medios de producción obligándolos a vender esa fuerza de trabajo para procurarse lo necesario para vivir. Mientras esta segunda liberación hace posible la explotación capitalista de la fuerza de trabajo, la creación de valor y plusvalor, la segunda -la presentación de la desigualdad real como igualdad formal en los actos de compra/venta del mercado – vuelve posible y necesaria la abstracción de la coerción... en la forma particularizada del estado. De modo que lo económico y lo político son en realidad dos formas de la misma relación social: la relación de capital, dos modos de la misma realidad de subordinación del trabajo al capital. (2009: 128)

⁴ Recuperamos para nuestro análisis los aportes teóricos-metodológicos de la “derivación del Estado” con el objeto de, por un lado, comprender “... *por qué* la comunidad política adopta en realidad una forma separada de la “economía” y la “sociedad” y qué consecuencias tiene esto para las instituciones y procesos sociales y políticos” (Hirsch, 2005: 167) y, por otro lado, así capturar *las características estructurales* “... que obedecen a las relaciones a las relaciones de producción materiales y acuña las instituciones políticas y los procesos políticos de la sociedad burguesa” (2005: 167)

Así Estado y Mercado se materializan como dos formas de existencia de la misma relación social, la separación de la esfera política y económica en la dinámica de la sociabilidad capitalista no es más que la concretización de sus formas fetichizadas necesarias para la reproducción ampliada del capital como totalidad, como relación social general determinada por la subordinación del trabajo al capital. Siguiendo esta matriz de análisis, el Estado, como forma política, por un lado, se objetiva en las instituciones que entrelazan marcos normativos, administrativos y de gestión burocrática en las que se procesan las relaciones de dominación y poder en determinadas relaciones sociales. Como estrategia de dominación garantiza la reproducción de las relaciones sociales capitalistas, en otras palabras, las relaciones económicas -sustentadas en la explotación- y las relaciones políticas -que condensa en el Estado-Nación la expresión de dominación- constituyen una misma totalidad social. Por otro lado, la forma Estado existe bajo formas histórico-concretas, lo que posibilita develar el movimiento histórico y contradictorio en el que se procesa la forma de estado en relación a los ciclos de acumulación y desenvolvimiento de la lucha de clases. De aquí que nuestro interés se oriente a descifrar *la relación que expresa y las acciones concretas que realiza* la gestión estatal en la reproducción de la fuerza de trabajo.

En términos de la función en la reproducción de la fuerza de trabajo, el significado de la acción estatal se encuentra, entonces, en las formas que asume la explotación. Tal como mencionamos, la relación entre personas poseedoras -de fuerza de trabajo o de medios de producción- que intercambian en la compra y venta en el mercado es una condición necesaria para la reproducción de la sociabilidad capitalista. Sobre la base de este contrato de compra-venta, se edifica la contradicción constitutiva del ordenamiento social propio del capitalismo: la igualdad y libertad jurídico-formal y la desigualdad real en las que se produce y reproduce su principal relación de producción: el trabajo asalariado. Ahora bien, para evitar la destrucción de la fuerza de trabajo, en tanto objeto de explotación capitalista, la intervención estatal emerge como un elemento fundamental de la reproducción social, asumiendo funciones que no pueden ser garantizadas por los capitales individuales (Heinrich, 2008; Hirsch, 2017). Entonces, la intervención del Estado para garantizar la reproducción de la fuerza de trabajo no puede ser desvinculada de los requerimientos que la sociabilidad capitalista le impone, pues el Estado, resultado del proceso de particularización de la dominación política en la sociedad capitalista, asume las contradicciones que se desarrollan en los procesos de explotación económica y que no pueden ser resueltas por el mercado, y las reproduce y procesa en su modo político (Bonnet y Piva, 2017).

En síntesis, y tal como fue presentado en otros trabajos (Mallardi, 2021; 2022), la intervención estatal sobre la reproducción de la fuerza de trabajo está orientada, en principio, a atender las exigencias objetivas de la reproducción de las distintas fracciones de la clase trabajadora, lo cual supone la provisión de bienes, servicios y transferencias financiadas de manera socializada y/o colectiva. Particularmente, la gestión estatal de la reproducción de la fuerza de trabajo emerge con la funcionalidad estratégica de articular las necesidades de reproducción del capital con la reproducción cotidiana de distintos sectores de la clase trabajadora a partir de la atención selectiva de determinadas exigencias objetivas para dicha reproducción. De este modo, se materializa en el conjunto de instituciones, políticas y prácticas que aportan a la regeneración de la fuerza de trabajo, considerando tanto la reproducción biológica

como la reproducción cotidiana de la fuerza de trabajo en su doble dimensión: física y psicológica (Mallardi, 2022). Así entendida, la gestión estatal en la reproducción de la fuerza de trabajo asume una particularidad frente al conjunto de las intervenciones estatales dado que interviene y costea directamente sobre el volumen de medios de subsistencia para la regeneración (biológica, generacional y social) de la clase trabajadora bajo la forma de servicios públicos colectivos reconociendo necesidades disociadas al salario (Topalov, 1979) y/o transferencias subsidiarias que garanticen el mantenimiento de la capacidad física y mental de la persona portadora de fuerza de trabajo, en tanto ocupada, garantizando que sus atributos necesarios para la producción estén en condiciones y vuelva a producir, como desocupada, permitiendo que mantenga atributos mínimos para cuando el capital requiera de su producción. Al mismo tiempo, y en el mismo proceso, garantiza, bajo esta forma particular de intervención estatal, que el capital se valoriza manteniendo a la fuerza de trabajo -como fuente de creación de valor para que el capital se reproduzca- en condiciones aptas para el proceso de producción general.

La gestión estatal de la reproducción de la fuerza de trabajo como estrategia de hegemonía

El procesamiento político de las contradicciones inherentes a las formas que asume la explotación en la sociedad capitalista conlleva a considerar a la intervención estatal como estrategia de hegemonía, pues en su desarrollo se producen y reproducen mecanismos de poder, control y dominio.⁵ La correlación de fuerzas sociales y políticas puestas por el movimiento de la lucha de clases, permea y se materializa en las instituciones de administración y gestión en las que se desarrollan las funciones de intervención estatal.

Reconociendo entonces a la política pública en general y la política social y asistencial en particular como formas concretas de estrategia hegemónica, se torna necesario indicar algunas precisiones vinculadas a las fundamentaciones teóricas en la que la categoría de hegemonía se recupera en nuestro trabajo.

La clásica concepción de hegemonía, de la que es tributaria la obra -principalmente su producción carcelaria- de Gramsci, la asocia a la relación coerción y consenso; es decir, la potencia de esta categoría radica en la supremacía que la clase social dominante combina *dirección moral e intelectual y dominio* al conjunto social en las que se moldea la forma que asume el Estado. Pero también, en la obra del autor italiano, la hegemonía está vinculada tanto a la clase dominante como clase revolucionaria, al tiempo que, la misma denominación es referida a las características que asume la dominación de la

⁵ La recuperación de los análisis desarrollados por Gramsci, principalmente sus producciones carcelarias, se tornan centrales para pensar el plexo entre: acumulación capitalista, lucha de clases y Estado. Siguiendo los aportes del pensador italiano, vale recordar que: i.- una clase o fracción de clase deviene en hegemónica por la modalidad específica en la que se procesa la lucha de clase; ii.- la dirección moral e intelectual del grupo social dominante moldea una modalidad específica en el ejercicio de poder político que asume la forma de estado; iii -que los equilibrios inestables entre los intereses de las clases y fracciones de clase en el choque de fuerzas por la representación de intereses en conflicto recomponen y transforman las relaciones de poder y la forma de estado por lo que reconoce su carácter histórico (Gramsci, 2011).

burguesía en la sociabilidad capitalista. En tal sentido, la categoría de hegemonía queda aprisionada a un sentido ambiguo como amplio.

A los fines de nuestro objeto de análisis, consideramos más apropiado recuperar la hegemonía en su significativa vinculación a las relaciones entre las clases sociales y su indisociable conexión con el Estado, aunque considerando las siguientes mediaciones: por un lado, dicha categoría posibilita recuperar las relaciones entre las clases sociales no como una abstracción sino en condiciones históricamente determinadas, es decir, la sociabilidad capitalista; y, por otro lado, las relaciones de poder asociada al desenvolvimiento de la lucha de clases en las que se procesa la dupla coerción/consenso que se derivan de relaciones de dominación de la burguesía, en coordenadas de tiempo y espacio determinadas, cristalizada en la forma de Estado. Así indicado, los modos de existencia del Estado y las estrategias de acumulación capitalista en las que toma cuerpo la hegemonía en momentos históricos determinados adquieren posibilidades concretas para su comprensión.

Partiendo que la sociabilidad capitalista expresa formas específicas en las que se asumen y se procesan relaciones de explotación y dominación; en términos de su concretización histórica, el Estado refleja la relación social -y sus contradicciones- entre las clases y fracciones de clases sociales en permanente proceso de enfrentamiento. Es decir, el Estado como forma específica de la relación social general sólo existe en la forma política que garantiza la reproducción del capital. Simultáneamente, entonces, el Estado contiene relaciones de fuerzas sociales como, también, las moldea y estabiliza (Hirsch, 2005) para la legitimación de determinadas relaciones socio-políticas. Históricamente, la emergencia del Estado en el momento de consolidación de las relaciones de producción propiamente capitalistas que nos remiten a mediados del siglo XVIII, se vincula al ascenso de la clase dominante -subsunción del trabajo en el capital-, al mismo tiempo que, como clase dirigente se constituye en el ejercicio del poder político de esa forma Estado que se viabiliza como estrategia hegemónica de dominación del conjunto social (Gramsci, 2011).

Pero al reconocer la condensación de relaciones de fuerzas en el Estado, es decir su relación con el desenvolvimiento de la lucha de clases, éste no es una unidad cerrada, sino que, en el devenir de su movimiento se *moldean y estabiliza* los equilibrios inestables, en términos gramscianos, entre los intereses de las clases y fracciones de clase en las que se recomponen y transforman las relaciones de poder en la forma de estado en condiciones históricamente determinadas.

Más precisamente,

El proceso de constitución de una nueva hegemonía es, precisamente, este proceso de mediaciones recíprocas y simultáneas: la burguesía se recompone como clase hegemónica a través del Estado capitalista y el Estado capitalista se recompone como instancia de dominación a través de la recomposición de la burguesía como clase hegemónica; la burguesía dirige a los trabajadores a través de su unificación política en un bloque en el poder y se unifica políticamente en un bloque en el poder a través de la dirección de los trabajadores. Y son mediaciones recíprocas y simultáneas porque, aunque podamos diferenciarlas analíticamente,

históricamente son aspectos de un único proceso de desenvolvimiento de la lucha de clases. (Bonnet, 2008: 276-277)

Hasta aquí podemos sintetizar, que la forma estado es la concreción hegemónica de la relación de poder político bajo las relaciones de producción capitalista. Pero también, nos identifica una doble dimensión de la hegemonía: la recomposición del bloque de poder entre fracciones de la burguesía y la dirección de la clase trabajadora, ambas dimensiones mediatizadas en el Estado, como forma concreta en la que se reconfiguran las relaciones de dominio y consenso en momentos históricamente determinados. Así entendida, la hegemonía no se reduce ni a un momento meramente político ni se refleja en la relación directa entre estructura y superestructura; sino que, encuentra su potencialidad en la capacidad de la universalización de intereses particulares en la representación del interés general reproduciendo así económica y socialmente la sociabilidad capitalista como totalidad.

Aprehendiendo estos procesos en vinculación con los requerimientos de la reproducción social, vale recuperar las bases materiales de la hegemonía (Gramsci, 2011), lo cual supone considerar, por un lado, los intereses económicos particulares de los capitalistas y, por otro, la capacidad de la clase social dirigente de realizar concesiones materiales, con el fin de que los sectores dominados sean parte objetiva del desarrollo de la sociedad (Portantiero, 1999).

Sobre esta base, y en líneas generales, podemos sintetizar que el significado y funcionalidad del Estado en la producción y reproducción de las relaciones sociales está mediada por la lucha de clases imbricándose al ejercicio de dominación que se configura en: por un lado, generar las condiciones para que la producción se realice sobre las bases de la relación mercantil determinada por la ley general del valor y acumulación del capital a escala nacional unificando el bloque de poder e interconectada a las relaciones internacionales entre los Estados; por otro lado, reprime cualquier amenaza al orden social por medio de la violencia legítima, y, por último, direcciona sus intervenciones para asegurar la integración de las clases subalternas (López, 2022). Lo que deriva a una permanente recomposición de la dominación y acumulación capitalista.

Las intervenciones estatales en un sentido amplio se direccionan para generar las garantías en las condiciones de acumulación y dominación. Particularmente, la intervención estatal en la reproducción de la fuerza de trabajo responde a abaratar los costos directos fijados por el salario y que las necesidades humanas disociadas del salario sean socializadas al conjunto social y canalizadas por las instituciones, políticas y prácticas de la organización estatal para contrarrestar la tendencia al subconsumo (Topalov, 1979; Iamamoto, 1997; Netto, 1997; López, 2022). Así, en tanto que la existencia de la estructura organizativa y prestaciones sociales por parte del Estado se vincula a la necesidad de asegurar la presencia de trabajadoras y trabajadores dispuestos objetiva y subjetivamente a insertarse al mercado de trabajo, la gestión estatal de la reproducción de la fuerza de trabajo emerge con la funcionalidad estratégica de articular las necesidades de reproducción del capital con la reproducción cotidiana de las distintas fracciones de la clase trabajadora a partir de la atención selectiva de determinadas exigencias objetivas para dicha reproducción. En otras palabras, buscamos comprender la gestión estatal de la reproducción de la fuerza de

trabajo en su vinculación político-económica, lo cual no permite reducirlas a demandas sociales desarticuladas de las relaciones económicas en las que se producen, ni comprenderlas como acciones que amplían o reducen la autonomía de las administraciones estatales; sino como estrategias que configuran la forma de estado develando dos caras de una misma moneda: dirección estratégica de las relaciones sociales capitalistas asumiendo que su configuración se procesa en el antagonismo inherente de la relación social general. Por esto, es que entendemos a la gestión estatal de la reproducción de la fuerza de trabajo como una de las estrategias hegemónicas para la consolidación del bloque de poder, contradictoriamente expresada tanto en las formas en las que se crean y recrean las condiciones materiales para la reproducción ampliada del capital, como en las condiciones políticas para la explotación, pero también, en su incidencia en el valor de la fuerza de trabajo en condiciones históricamente concretas (Coutinho, 2000; Vasconcelos, 2000; Fleury, 1997).

Entonces, la función particular que cumple el Estado para la gestión de la reproducción de la fuerza de trabajo toma formas concretas en las que se hace cuerpo la estrategia hegemónica. Así, como estrategia hegemónica, la política social y asistencial opera en el mantenimiento de la reproducción física y mental de la fuerza de trabajo (ocupada o no) asegurando su disponibilidad para cuando el capital la requiera para ser explotada. Aunque también, recordando que el valor de la fuerza de trabajo y las condiciones en las que esta va a reproducirse contiene un carácter histórico-moral, la política social y asistencial es resultado de la lucha de clases y de los consensos alcanzados en cada contexto histórico, en las que se entrelaza la producción social, la distribución y la validación socialmente dada en el desarrollo de las luchas de clases sobre esa distribución. En otras palabras, alcanzar una base de consenso político, en la lucha por la hegemonía y en sus formas concretas de materialización, ha implicado el reconocimiento de las concesiones realizadas por las clases dominantes tomando algunos de los intereses de las clases dominadas permeando la formación de respuestas estatales.⁶

En este sentido, el Estado no sólo opera en la mediación y regulación de las necesidades asociadas al valor de la fuerza de trabajo que fija el salario, sino que también, como ya hemos mencionado, interviene en aquellas necesidades disociadas (no reconocidas en el salario) (Topalov, 1979). Estas necesidades asociadas y disociadas se vinculan a las reivindicaciones de la clase trabajadora que, incorporadas en el Estado, son materializadas en prestaciones y servicios públicos para el mantenimiento y reproducción -biológica, generacional y social- de la fuerza de trabajo. Aunque debemos advertir que las políticas sociales y asistenciales no se organizan ni dirigen bajo la misma modalidad al conjunto de la clase trabajadora, sino que, debemos recordar, hay una *atención selectiva* bajo las que se pone en relación el Estado y la clase trabajadora. Esto implica que dicha relación se vehiculiza en intervenciones concretas: la política social se particulariza en la relación entre el Estado y los sectores trabajadores puestos en la estructura productiva, mientras que, la política asistencial se particulariza en la relación entre el Estado y las fracciones trabajadoras empobrecidas -o población sobrante-,

⁶ “Gramsci observó que toda relación de hegemonía (de dirección consensual) implica un mayor o menor grado de concesiones a los intereses de la clase o grupo sobre el cual se quiere ejercer hegemonía” (Coutinho, 2000: 113).

siendo ambas intervenciones la concreción de la estrategia hegemónica en las que la regeneración (biológica, generacional y social) de la fuerza de trabajo se efectiviza en las condiciones reales y potencialmente necesarias para la reproducción del capital.

Sobre la base de estas discusiones generales, en los párrafos finales del texto nos interesa avanzar en la identificación de algunas mediaciones que permitan aprehender como la gestión estatal de la reproducción de la fuerza de trabajo se materializa como estrategia de hegemonía. Al respecto, vale mencionar que dicha intervención estatal combina fundamentos ideo-políticos con un conjunto de intervenciones, prácticas y prestaciones materiales que se articulan de manera estratégica a partir de los requerimientos que impone la reproducción social, lo cual hace que sus modalidades de atención y sus contenidos varíen históricamente.

Dentro de los fundamentos que regulan la intervención estatal ubicamos la visión de los procesos sociales, lo cual se vincula al reconocimiento de determinados problemas de la reproducción cotidiana de la clase trabajadora en la agenda pública, ésto vinculado, además, a las concepciones sobre las causas de la situación que demanda dicha intervención y las posibles soluciones; la delimitación social y criterios de selectividad/cobertura en los que se definen qué población puede constituirse en usuaria de la asistencia (Faleiros, 1999; Mallardi y Ferreira, 2013), y la lógica contractual que presupone la intervención, donde la tensión se ubica en el reconocimiento ciudadano en términos de derecho social o la presencia de condicionalidades que mediatizan la relación.

Por su parte, dentro de las intervenciones y prácticas que se articulan con finalidad estratégica ubicamos los criterios que delimitan la génesis y finalidad de la intervención estatal, lo cual supone la articulación de tres vectores complementarios.

En primer lugar, retomando los aportes de Fleury (1997), se asume que las políticas sociales, en su rol en la construcción de la hegemonía, institucionalizan regulaciones legales (Vasconcelos, 1999), organizaciones prestadoras de servicios y prácticas que tienden a normatizar las intervenciones, sean al interior del propio Estado o, en su relación con organizaciones de la sociedad civil, mediante los procesos de terciarización. En este último caso, las acciones articulan el proceso de financiamiento de instituciones, o de algunos de sus programas, y/o la canalización de programas propios por vías de éstas, como así también la creación de organizaciones promovidas por distintas instancias estatales (Grassi, 2003; Montaña, 2005).

En segundo lugar, dada la relevancia que adquieren las tareas vinculadas a la reproducción -como actividades externas a la esfera productiva- para la regeneración cotidiana de la clase trabajadora, en la dimensión ideológica de la gestión estatal de la reproducción de la fuerza de trabajo, adquiere centralidad la configuración de normas, comportamientos y valores que tienden a moralizar las relaciones que se llevan a cabo al interior del ámbito doméstico, privatizando la responsabilidad de garantizar el sostenimiento de aquellas tareas vinculadas a la participación de las mujeres en dicha regeneración.

Finalmente, en tercer lugar, las intervenciones articulan la definición de un perfil del sujeto social destinatario de las intervenciones, con la configuración de un tipo concreto de prestación, sea en dinero o especie, y un horizonte interventivo concreto, vinculado a la finalidad de intervenir sobre la capacidad de subsistencia físico-biológica de la clase trabajadora pobre y sostener sus atributos productivos mínimos (educación y salud básicas para el requerimiento ocasional y/o a bajo costo por parte del capital) (VVAA, 2020).

En síntesis, la gestión estatal de la reproducción de la fuerza de trabajo como estrategia hegemónica, simultáneamente, *conecta y separa producción de reproducción*. Se separa en la restauración del bloque de poder en las que se legitima - como Estado garante del interés general- la reproducción cotidiana de la clase trabajadora escindida de la relación socio-económica, mientras que, en el mismo movimiento, conecta sus intervenciones al conjunto de las condiciones necesarias para la producción de la relación social general en la que impera la lógica del capital.

Bibliografía

- Arruzza, C. (2010) *Las sin parte. Matrimonios y divorcios entre feminismo y marxismo*. S/d: Izquierda Anticapitalista.
- Arruzza, C. y Bhattacharya, T. (2020) Teoría de la Reproducción Social. Elementos fundamentales para un feminismo marxista. *Revista Archivos de Historia del Movimiento Obrero y la Izquierda*, Año 9, N° 16. Buenos Aires: CEHTI. pp. 37-69.
- Bonnet, A. (2007) Estado y capital. Debates sobre la derivación y la reformulación del Estado. En M. Thwaites Rey. *Estado y Marxismo. Un siglo y medio de debates*. Buenos Aires: Prometeo Libros. pp. 269-296.
- Bonnet, A. (2008) *La hegemonía menemista*. Buenos Aires: Prometeo Libros.
- Bonnet, A. (2015) *La insurrección como restauración. El kirchnerismo*. Buenos Aires: Prometeo Libros.
- Bonnet, A. y Piva, A. (2017). Prólogo. En A. Bonnet y A. Piva (Comp.) *Estado y Capital. El debate alemán sobre la derivación del Estado*. Buenos Aires: Herramientas.
- Coutinho, C. N. (2000) Representación de intereses, formulación de políticas y hegemonía. En E. Borgianni y C. Montañó (Orgs). *La Política Social hoy*. San Pablo: Cortez Editora. pp. 103-118.
- Faleiros, V. (2000) Las funciones de la política social en el capitalismo. En E. Borgianni y C. Montañó (Orgs). *La Política Social hoy*. San Pablo: Cortez Editora. pp. 43-70.
- Ferguson, S. (2020) Las visiones del trabajo en la teoría feminista. *Archivos de Historia del Movimiento Obrero y la Izquierda*, Año 9, N° 16. Buenos Aires: UBA. pp. 17-36.
- Ferguson, S. y Mc Nally, D. (2013) Capital, fuerza de trabajo y relaciones de género, Introducción a la edición de Historical Materialism de Vogel, L. *El marxismo y la opresión de las mujeres. Marxism and the Oppression of Women. Toward a Unitary Theory*. Chicago: Haymarket Books. Recuperado de: https://proletarios.org/books/Ferguson-Mcnally-Relaciones_de_genero.pdf
- Fleury, S. (1997) *Estado sin ciudadanos*. Buenos Aires: Lugar Editorial.
- Fraser, N. (2020) *Los talleres ocultos del capital. Un mapa para la izquierda*. Madrid: Traficantes de Sueños.
- Gramsci, A. (2011) *Notas sobre Maquiavelo, sobre la política y sobre el Estado Moderno*. Buenos Aires: Nueva Visión.

- Grassi, E. (2003) *Políticas y problemas sociales en la sociedad neoliberal. La otra década infame*. Buenos Aires: Espacio Editorial.
- Heinrich, M. (2008) *Crítica de la economía política. Una introducción a El Capital de Marx*. Madrid: Escolar y Mayo.
- Hirsch, J. (2005) ¿Qué significa estado? reflexiones acerca de la teoría del estado capitalista. *Revista de Sociología e Política*, N° 24, Brasil: Universidade Federal do Paraná Curitiba. pp.165-175.
- Hirsch, J. (2017) El aparato de estado y la reproducción social: elementos de una teoría del estado burgués. En A. Bonnet y A. Piva (Comp.) *Estado y Capital. El debate alemán sobre la derivación del Estado*. Buenos Aires: Herramientas. pp. 509-588.
- Holloway, J. y Picciotto, S. (2017) Hacia una teoría materialista del Estado. En A. Bonnet y A. Piva (Comp.) *Estado y Capital. El debate alemán sobre la derivación del Estado*. Buenos Aires: Herramientas. pp. 81-126.
- Iamamoto, M. (1997) *Servicio Social y división del trabajo*. San Pablo: Cortez Editora.
- López, X. (2022) Trabajo Social y Política Social: Itinerario de su relación. En X. López (comp.) *Política Social y Trabajo Social. Fundamentos y Debates Actuales*. La Plata: CATSPBA. pp.19-46.
- Mallardi, M. (2021) Procesos de individualización y descolectivización en la gestión estatal de la fuerza de trabajo en América Latina. *Mundo Fesc vol. 11, no. S1*. pp. 238-247.
- Mallardi, M. (2022) Cuestión Social y gestión estatal de la reproducción de la fuerza de trabajo Algunos elementos sobre sus fundamentos y expresiones históricas. Informe Final del Programa de Pós-Doutorado Serviço Social, Escola de Serviço Social da Universidade Federal do Rio de Janeiro.
- Marx, K. (2014) *El capital*. Tomo 1. Volumen I. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Marx, K. (2011) *El dieciocho brumario de Luis Bonaparte*. La Plata: De la Campana.
- Marx, K. (2016) *El capital*. Tomo 1. Volumen III. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Montaño, C. (2005) *Tercer Sector y Cuestión Social. Crítica al patrón emergente de intervención social*. San Pablo: Cortez Editora.
- Netto, J. P. (1997) *Capitalismo monopolista y servicio social*. San Pablo: Cortez Editora.
- Oliva, A. (2007) *Análisis histórico de las modalidades de intervención en la Argentina. Trabajo Social y Lucha de Clases*. Buenos Aires: Editorial Imago Mundi.
- Piva, A. (2009) Hegemonía, lucha de clases y estado. *Revista Nuevo Topo*. Revista de historia y pensamiento crítico, N° 6, Setiembre/Octubre, Buenos Aires: Prometeo Libros. pp. 111 – 132.
- Portantiero, J. C. (1999). *Los usos de Gramsci*. Buenos Aires: Grijalbo.
- Thwaites Rey, M. (2007). El Estado “ampliado” en el pensamiento gramsciano. En M. Thwaites Rey. *Estado y Marxismo. Un siglo y medio de debates*. Buenos Aires: Prometeo Libros. pp. 129-160.
- Topalov, C. (1979) *La urbanización capitalista*. México: Edicel.
- Varela, P. (2020) La reproducción social en disputa: un debate entre autonomistas y marxistas. *Revista Archivos de Historia del Movimiento Obrero y la Izquierda*, Año 9, N° 16. Buenos Aires: CEHTI. pp. 71-92.
- Vasconcelos, E. (2000) Estado y políticas sociales en el capitalismo: un abordaje marxista. En E. Borgianni y C. Montaño (Orgs). *La Política Social hoy*. San Pablo: Cortez Editora. pp. 71-102.

Vogel, Lise (2013) *Marxism and the Oppression of Women. Toward a Unitary Theory*. Historical Materialism-Brill, Londres. [selección en inglés y apéndice traducido al español].

VV. AA. (2020) Apuntes teórico-metodológicos para el estudio de las políticas sociales. Documentos de Trabajo N° 2. Tandil: NICSE-UNICEN.